AÑO IV — LUNES 14 DE ABRIL DE 1902 — NUM. 1.109

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas.		3,50
»	6 »	» 7
»	12 »	» 14
Extranjero: 3	»	» 8,50
»	6 »	» 16
»	12 »	» 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

El Instituto del Trabajo.

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo:

Art. Primero. Se establece un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, encargado:

Primero. De recoger y clasificar para su conveniente estudio y publicación los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el Extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.

Segundo. De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

Tercero. De informar al Gobierno acerca de la obra legislativa que en este orden de la actividad del Estado convenga realizar.

Artículo segundo. Constituirán el Instituto del Trabajo: la Comisión de Reformas sociales, el Consejo superior del Trabajo, la Comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos, los Consejos locales y el personal técnico necesario.

Artículo tercero. Los funcionarios técnicos del Instituto serán nombrados libremente por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acuerde el Consejo de ministros, y gozarán de temporal inamovilidad en los términos que en el mismo se dispongan.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en este caso los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el período que se determine en el repetido decreto, percibirán una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Artículo cuarto. En el Instituto del Trabajo se publicará periódicamente un «Boletín» y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas elevará todos los años á las Cortes una memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Artículo quinto. Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección octava, capítulo sexto del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de personal y material del Instituto del Trabajo. En ningún caso podrán rebasar estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas.

Artículo sexto. El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares y sin alteración de los citados créditos legislativos.

Artículo séptimo. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

LA PROVINCIA

Desde Cuéllar

JUICIO POR JURADOS

El crimen de Lastras de Cuéllar

SEGUNDA SESIÓN

Con más público aún que en los días anteriores y más dificultades para entrar en la sala de justicia se abre la sesión á las cinco de la tarde y continúa la prueba testifical.

Antonio Izquierdo (de Lastras)

Tiene 18 años, es resinero y el día de autos se hallaba resinando con su padre Gabriel Izquierdo en las «Ensanchas de Navacedón».

Antes de acercarse á ellos el procesado Lope de Santos oyó uno ó dos disparos, transcurriendo como una media hora entre la presentación de aquel y las detonaciones, no pudiendo precisar la dirección en que oyó aquellas.

El testigo incurre en contradicción con lo que tiene depuesto en el sumario, y se lee su declaración en la que se dice que los disparos venían en dirección del sitio donde apareció el cadáver de León Abad.

Confirma la cita del procesado respecto al disparo que hizo su padre á una paloma y día en que lo verificó, concluyendo por asegurar que Julián Abad y su hijo cogieron algunas veces piñas de la Dehesa de los Porretales.

Gerardo Izquierdo (de Lastras)

Tiene 14 años y es hermano del anterior. Declara en idéntico sentido que aquél, sin aportar dato alguno nuevo al esclarecimiento del hecho.

Anacleto Abad (de Cantalejo)

Es hermano del muerto. No sabe nada respecto á la forma como ocurrió el suceso. Dice que el procesado les conocía por haber dormido juntos algunas veces en la choza que tenía aquél en el monte. No han entrado nunca á coger piñas en los Porretales, ni pasado jamás de la linde. Ignora porqué estaba resentido con ellos, á no ser por la mala fé que les tenía en la creencia que entraban por piñas á la finca que guardaba.

F.—¿Quince días antes del hecho le amenazó á V?

—No señor, porque vivo hace tres años en la Puebla de Pedraza, pero sé por referencia que en esa fecha fué mi hermano á beber agua á la fuente del Moyuelo y tres hombres le dijeron: «bebe chiquito, que ésta será la última vez»

Presidente.—¿Quiénes eran?

—Lope de Santos, Tomás Arranz y el «Carca.»

—¿Querian mal en alguna parte al interfecto?

—No señor, porque era un infeliz.

Sigue declarando en forma parecida á como lo hizo su padre esta mañana, contestando á la defensa en la siguiente forma.

—¿Cómo eran VV. tan débiles que sin entrar en la finca de los Porretales le daban propinas al procesado?

—Porque hasta por beber agua nos llevaba dinero, y además porque al coger las piñas de algunos pinos que estaban en la linde de la Comunidad teníamos que pasar á su finca.

—Ocurría esto muchas veces?

—Cinco ó seis veces cada año.

—Los cazadores le daban también propinas?

—No lo sé.

—Cómo siendo un hombre tan feroz no daban cuenta á las autoridades?

—Porque han vivido siempre á la sana fe y no creyendo que ocurriera lo que ha pasado.

Donato Velasco (sobreguarda)

Sabe lo de las amenazas por vecinos de Cantalejo y recuerda haber oído al padre del León «que ya había conseguido el intento de matar á su hijo.»

—¿Tiene el Lope buen concepto en Lastras?

—Lo ignoro.

—¿Y en Cantalejo?

—Algunos le tenían en mal concepto, otros no.

—¿Y no sabe nada de ciencia propia?

—No señor, lo sé por vecinos de Cantalejo.

A preguntas del Presidente dice que lleva seis meses y medio sin cobrar su paga.

Santiago Sánchez Vaquerizo (de Cantalejo)

Ha sido procesado y cumplido condena. Conoce al procesado hace tiempo, y sabe que es de carácter provocativo y tenido varias veces cuestiones. Cuando iban á cazar les amenazaba con pegarles sin motivo, y entrando en un monte porque no estaba vedado de caza. En Cantalejo se dice de público que el Lope es quien mató á León Abad y se refiere que yendo una vez uno con un carro de leña y brozas le puso la escopeta al pecho y tuvo la mujer de aquel que suplicarle de rodillas para dejarle pasar.

—Ese sujeto es Estanislao Sanz?

—Si señor.

Ceferino San Bruno (de Cantalejo)

Se dedica á la caza. Un día se encontró con Lope y le amenazó retirándose el dicente porque conocía los antecedentes del procesado. Sabe que también amenazó á otros y de muerte á Julián Abad y su hijo, diciéndose de público que es el autor de la muerte del interfecto, pero ignora si llevó á cabo sus amenazas.

Manuel San Bruno

No ha ido á cazar á la Dehesa de los Porretales pero un día tuvo un encuentro con el guarda Lope porque una galga que tenía el declarante entró á beber allí agua y él tras ella cuando vió que aquel la apuntaba para matarla, entonces le dijo «por Dios hombre no mates á la perra», y se quedó quieto porque sabía que él no le temía. Pero como tenía mala cabeza y él también, y tenía hijos, se dijo para sí: «Atrás Perico no pases la raya.»

Dice que el procesado se atrevía con cualquiera menos con él, porque ambos se temblaban, y tiene conocimiento de que amenazaba á todo el mundo.

—¿Cuando iba V. á caza, qué perdigones usaba?

—Terciados.

La defensa solicita se pongan al testigo de manifiesto los perdigones ocupados al Lope y aquél dice que son como los que usan los cazadores.

Eugenio Sanz (de Cantalejo)

No ha sido amenazado por Lope, pero ha oído que amenazó á otros, entre ellos á Julián Abad y su hijo, y que el procesado era el autor de la muerte del último.

Estanislao Sanz (de Cantalejo)

—¿Ha sido V. amenazado?

—Sí, señor. Una vez que iba en unión de mi mujer con un carro de leña y brozas, me salió al encuentro, y poniéndome la escopeta al pecho, me dijo; «por aquí no pasa ni Dios». Mi mujer se puso de rodillas para que no me matara. Yo mandé pasar á la yunta y él se quedó jurando.

—¿Sabe que haya amenazado al interfecto?

—No sé nada, ni si han tenido alguna cuestión.

—¿Se dice en Cantalejo sea Lope autor de la muerte de León Abad?

—Sí, señor.

—¿El Abad tenía enemigos en el pueblo?

—No señor.

La defensa renuncia al examen del testigo.

Julián San Inocencio (de Cantalejo)

Tuvo también un encuentro con el procesado, pero el testigo se echó la escopeta á la cara y le dijo: «si pasas la raya te pego un tiro».

—¿Porqué le amenazó V. á Lope?

—Porque me dijo que vive ó muerto me llevaba á la Lastra.

El procesado dice que fué porque llevaba en las alforjas unos palos cortados en los Perretales, y concluye el testigo afirmando que Lope le temió aquel día porque sabía que llevaba la escopeta cargada con 32 postas para matar grullas.

Apolinar Gallego (de Lastras)

Se hallaba resinando el día de autos en la Comunidad, no vió al Lope ni oyó tiros, refiere sin precisar día el caso de la muerte de la paloma por Gabriel Izquierdo, pero no sabe si Lope conocía á los carboneros ni ha oído sea el autor de la muerte de León Abad. Se explica que lo digan los de Cantalejo, porque siempre quisieron entrar en la finca de Lope y éste se hacía respetar porque era muy «reto.»

Ha visto muchas veces á Julián Abad y su hijo coger piñas en los Porretales, porque andaban siempre á la rebusca.

Ha tratado mucho al Lope y no tuvo jamás con él cuestión alguna. Le considera como un hombre decente, mientras no le falten, é incapaz de cometer un hecho semejante.

Se suspende la sesión á las seis y media para reanudarla hoy á hora acostumbrada.

TERCERA SESIÓN

Sigue la prueba testifical

Se abre á la hora acostumbrada asistiendo un público muy numeroso y comparece el testigo

Victoriano Cabrero (de Lastras)

Recuerda haber declarado en el sumario, el día de autos estuvo en las «Ensanchas de Navacedón», no oyendo ningún tiro. Desde donde él estuvo al lugar del suceso habrá media legua, nada ha oido de público respecto al autor del hecho, afirma que Lope era muy celoso en el cumplimiento de su deber, que no tenía carácter vengativo é ignora si los carboneros causaban daños en los «Porretales».

Desfilan después por la sala Miguel Sebastián, Marcos de Frutos, Manuel Sacristán y Román Martín, que declaran unánimes en favor del acusado. Elogian su celo como guarda y su carácter nada irrascible, pendenciero ni rencoroso ignorando también se diga de público que es autor de la muerte de León Abad.

Mariano Lozoya

Es primo carnal del procesado y lo ha estado él por lesiones, siendo condenado.

—¿Le anima á V el deseo de declarar la verdad?

—Si señor.

—¿Sabe si Julián y León Abad causaba daños en los Porretales?

—No señor.

—¿Sobre el carácter de Lope de Santos, qué sabe?

—Que tiene un carácter muy bueno, que es un niño inocente incapaz de faltar á nadie. Desde que se quedó sin padre yo le he educado y aconsejado en todo y sé que no ha faltado á nadie.

—¿Ha oído que haya amenazado á algunos?

No lo he oído, lo que tiene es que le ofendió mucho el daño que hacían en los Porretales, porque á mí mismo un día que me cogió en el monte me dijo que si le quería bien que no entrase por allí, porque si entraba me denunciaba.

Dice que no ha declarado en el sumario, «pero que al declarar» dijo que era abarquero.

Prueba documental

Se lee el telegrama que ayer dirigió la sección de derecho al Sr. Juez de Sepúlveda y el exhorto cumplimentado por esta.

Según declara en él Felix García, perito herrero, al descargar la escopeta de Lope de Santos, encontró húmedos los tacos, pero no la pólvora, lo que prueba que no hacía muchos días que estaba cargada, sin que se pueda precisar cuantos.

Se dá lectura igualmente á cuantos documentos y diligencias tienen relación con el hecho y se suspende la sesión á petición de las partes para que estas puedan modificar sus conclusiones provisionales.

Reanudada la sesión á los pocos minutos se leen las conclusiones definitivas.

El ministerio fiscal reproduce la primera provisional con una pequeña variante favorable al acusado.

Reprodúcense también las 2.ª y 3.ª y modifica la 4.ª apreciando la atenuante de obcecación y arrebato.

La defensa modifica también su primera provisional en el sentido de negar que Lope de Santos haya tenido participación en el hecho como autor, cómplice ni encubridor.

Reproduce la segunda y para el caso que no se admitan estas conclusiones considera el hecho como homicidio, alegando en forma alternativa la eximente de obrar en defensa propia y la atenuante de obcecación y arrebato.

Acusación

Inmediatamente usa de la palabra el Sr. Moreno Castro, emitiendo un informe luminoso del que me ocuparé mañana á la vez que de la defensa y del resumen con todo el detenimiento que se merecen.

ANAXIMANDRO.

12 Abril 1902.

Comunión de los presos

Se verificó ayer, según anunciamos en nuestro número anterior.

A las ocho de la mañana, salió la procesión de la iglesia de San Martín, figurando en ella S. I. el señor Obispo, y distinguidas personalidades de la capital, el alcalde, el coronel del Regimiento de Sitio, el señor Juez de Instrucción, Fiscal de su majestad, escribano de actuaciones y comisiones del Gobierno civil y Militar, de la Diputación y Ayuntamiento.

Penetró la procesión en la cárcel y en el local de la misma que llaman sala de audiencia, convertido en bonita capilla, dió S. I. la sagrada comunión, á 38 presos, siendo el acto por demás ordenado y solemne.

Después el capellán de la cárcel, D. Luis Antonio Martín Iglesias, celebró el santo sacrificio de la misa, á la que asistieron con recogimiento, entre buen número de invitados al acto, los recluídos en el correccional, los cuales fueron luego obsequiados con pastas y vinos.

Por cuenta del Sr. Obispo y de la junta de cárceles, se les sirvieron en mañana y tarde dos excelentes ranchos extraordinarios, consistentes en chorizo, carne, ternera asada y vino.

Una familia segoviana cedió para la improvisada capilla, candelabros, plantas de salón y otros adornos; la iglesia de San Millán, una alfombra, según antigua costumbre; la de San Martín otros efectos de altar y la imagen de San José; y el conocido comerciante de ultramarinos, D. Antonio Ruiz, mandó para los presos una caja de dulce de membrillo.

Cuantos asistieron al hermoso acto que ligeramente reseñamos, prodigaban justas alabanzas al excelente orden y disciplina que reina entre los presos de la cárcel, y no escatimaban los elogios al personal que sirve en la misma.

Entre los 38 presos que ayer tomaron comunión, figuran los tres condenados á muerte por los crímenes de Abades y Santiuste de Pedraza.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el sábado último tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Manifestar al Sr. Gobernador civil que para poderle informar con el mayor acierto en el expediente instruído por varios vecinos de Pecharromán, con motivo de ciertas informalidades cometidas en la constitución de la Junta administrativa de dicha localidad, deben reclamarse de la alcaldía los antecedentes que en el indicado expediente se expresan.

Disponer la traslación al manicomio de Valladolid de la demente Felisa Martín Garrido, de esta vecindad y que fué procesada por la Audiencia provincial.

Pasar á la Contaduría de fondos provinciales el proyecto de construcción del trozo sexto de la tercera sección de la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel, con objeto de que manifieste si existe en presupuesto consignación para llevar á cabo las obras correspondientes.

Reproducir la comunicación que se remitió á la Diputación de Vallodolid, acerca de las causas del aumento del diez por 100 sobre el importe de las estancias que los dementes de esta provincia causaron en el mes de Enero en aquel manicomio y disponer que en lo sucesivo sean trasladados todos los dementes de la provincia al manicomio de Ciempozuelos.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Codorniz (1887 á 88, 1888 á 89, 1890 á 91, 1891 á 92, 1892 á 93 y 1893 á 94), Pajarejos (1896 á 97 y 1897 á 98) y San Pedro de Gaíllos (1896 á 97 y 1897 á 98).

Lotería Nacional

Sorteo del 10 de Abril de 1902

PREMIADOS CON 2.000 PESETAS

Unidad

6

Decena

15 18 96

Centena

139	160	165	172	177	199	203
208	229	274	287	325	384	402
406	435	438	453	470	511	515
517	613	642	667	669	688	720
754	806	815	824	829	847	854
856	924	926	940	956	959	961
963	976	998				

Mil

015	097	100	105	116	120	123
200	225	229	252	280	308	324
229	364	365	406	416	500	510
539	570	665	831	865	879	882
905	909	926	927	932	997	

Dos mil

029	046	061	075	076	086	112
115	161	222	238	254	271	302
319	320	363	369	377	384	392
415	416	436	439	478	514	604
609	616	618	622	663	683	700
713	729	830	842	864	890	965

Tres mil

031	036	042	058	074	092	098
109	220	262	266	336	346	396
413	431	482	493	509	562	607
615	618	633	669	694	701	707
715	739	782	792	794	827	831
858	890	901	937	992		

Cuatro mil

005	019	038	053	089	152	164
223	235	239	267	282	327	328
360	393	402	416	440	448	458
501	509	526	535	542	549	629
638	686	696	723	774	800	802
806	815	856	861	889	905	913
945	946	987	995			

Cinco mil

051	121	188	192	199	201	203
240	243	260	281	290	296	344
348	388	395	425	471	477	515
522	564	587	590	620	629	677
695	725	750	752	758	869	898
903	917	964	977			

Seis mil

015	038	053	055	071	090	202
230	250	259	277	284	307	319
337	366	380	386	404	420	429
458	491	601	637	702	708	717
722	751	772	777	779	882	932
977	995					

Siete mil

010	024	035	076	143	149	181
205	228	257	292	308	356	362
379	437	487	542	566	574	603
606	614	640	643	651	708	723
768	776	824	866	867	875	944
959	961					

Ocho mil

000	046	058	062	116	166	205
228	253	372	391	396	408	426
467	473	513	520	544	572	580
595	692	717	718	734	737	763
835	854	900	917	982	993	998

Nueve mil

019	084	036	050	072	080	087
102	108	113	129	147	206	223
280	299	398	445	524	549	567
595	656	717	827	832	845	851
888	926	962				

Diez mil

007	038	054	077	087	093	097
149	152	238	239	334	336	392
447	534	543	555	557	616	626
636	652	700	709	732	739	777
779	784	788	805	872	890	897
947	949	989				

Once mil

017	021	053	060	065	071	092
124	126	131	163	209	265	266
299	304	342	343	357	456	469
484	541	553	609	625	628	638
643	649	651	662	704	715	724
731	744	765	818	822	875	877
879	902	951	955	978	997	998

Doce mil

ADVERTENCIAS

Las 99 aproximaciones de 1.000 pesetas han correspondido á los números desde el 7101 al 7200 ambos inclusive á excepción del 7197 que es el premiado con 500.000 pesetas.

Las dos aproximaciones de 4500 pesetas han correspondido á los números 7196 y 7198.

Las dos aproximaciones de 3500 pesetas han correspondido á los números 2732 y 2734.

Las dos aproximaciones de 2.500 pesetas han correspondido á los números 5111 y 5113.

El siguiente sorteo que se ha de verificar el 21 de Abril de 1902, constará de 28.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete dividido en décimos de á 5 pesetas.

Los tres premios mayores serán: el primero de 140.000, el segundo de 60.000 y el tercero de 25.000 pesetas.

NOTICIAS

Robo de caballerías

Sobre las doce de la noche del día diez de Abril han desaparecido del domicilio de Mamerto Chico Martín, vecino de Tejares, agregado de Fuentesoto, una pareja de machos romos de edad cerrados, alzada la cuerda, color del uno bociblanco, pardo y bragao, el que se le llama por el nombre de Bragao, y el otro negro, un poco largo de pescuezo, sentido de los pechos, se le llama Castaño, están bien herrados de las cuatro extremidades, el uno un poco largo de una mano, llevan cabezadas nuevas encarnadas.

Desde luego se asegura han sido robadas por haber fractura de la puerta de entrada, para lo cual se han valido de una reja de arado que tuvieron que sacar de la casa deshabitada, propiedad de D. Higinio Heras, Secretario de Fuentesoto, la cual dejaron allí los hijos después de las faenas del día, pues se bajaron á dormir al referido Fuentesoto.

La guardia civil hace trabajos por averiguar el paradero de dichos ganados.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la distinguida esposa del capitán profesor de la Academia de Artillería, D. Esteban Rovira.

Reciban los padres del recién nacido nuestra enhorabuena.

Están ya firmadas por los ministerios de Gracia y Justicia y Estado, las bulas Pontificias para la dignidad de Chantre en la Metrópoli de Sevilla, á favor de nuestro querido amigo D. Santiago Fernández, virtuoso é ilustrado Abad de la Colegiata de la Granja.

Al ser investido el Sr. Fernández y Hernández de tan alta dignidad, deja un vacío imposible de llenar en el cabildo de aquel Real Sitio, pudiendo afirmarse que el vecindario todo de la Granja sentirá la ausencia de tan digno sacerdote.

También en Segovia cuenta el señor Fernández y Hernández con muchos y muy buenos amigos, y entre todos deja un recuerdo duradero de su caballerosidad, afable trato y reconocidas bondades de carácter.

Nuestro querido amigo y paisano, el conocido comerciante madrileño D. Segundo Rincón, ha salido precipitadamente para Yanguas, con motivo del fallecimiento de su señora tía doña Teresa Gómez Galindo, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Hoy se celebrarán en el citado pueblo los funerales por el alma de la finada.

A nuestro amigo, el señor Rincón, y á su familia toda enviamos el pésame más sentido por esta irreparable y dolorosa pérdida.

Comisión mixta de reclutamiento

Anteayer tuvieron lugar en la Diputación provincial los juicios de exenciones de los mozos alistados en el actual año y de los procedentes de 1899 á 1901, correspondientes á los pueblos de Villagonzalo, Villeguillo, Villoslada, Aguilafuente, Aldeasoña, Arroyo de Cuéllar, Calabazas, Campo de Cuéllar, Sacramenia, Castro de Fuentidueña, Cuéllar, Adrados, Cobos de Fuentidueña, Cozuelos, Cuevas de Provanco, Chañe, Chatún, Dehesa de Cuéllar, Fresneda de Cuéllar y Samboal.

Para hoy están convocados los mozos de los pueblos de Fumales, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentepelayo, Fuentepiñel, Fuentesauco, Sanchonuño, Fuentes de Cuéllar, Fuentesoto, Fuentidueña, Gomezserracín, Lovingos, Laguna de Contreras, Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Mata de Cuéllar, Membibre, Moraleja de Cuéllar, Narros y Navalmanzano.

Se encuentra en Segovia el ilustrado secretrario de Hontalbilla, D. Albano Martín Sanz, acompañado de su hijo Albano, que estudia el preparatorio de Medicina en la Universidad de Valladolid.

Nombramiento

Por la Dirección general de Sanidad ha sido nombrado inspector de ese ramo en la provincia de Segovia, D. Antonio Herrero, médico titular en el pueblo de Martín Miguel.

El título correspondiente á dicho nombramento, fué ayer recibido en el Gobierno civil.

Ensayado con éxito

Para evitar y curar el mareo de mar, sólo hay un medicamento seguro, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

En Santa María de Nieva y con toda felicidad, ha dado á luz el día 4 del actual un precioso niño, la distinguida esposa del segundo teniente de Infantería, D. León Sanz Fuentes.

El cabo licenciado Pablo Herrero Sobrino, se presentará en el Gobierno Militar de esta Plaza al objeto de recoger un documento de su pertenencia.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 13, 6'30 tarde.

Los tetuanistas

En los círculos políticos reina gran expectación por conocer el discurso que esta noche pronunciará el señor Duque de Tetuán ante las personalidades de su partido.

El Sr. duque de Tetuán trazará explícitamente el camino que sus amigos habrán de seguir de hoy en adelante.

En esta reunión acordaráse combatir con energía el proyecto presentado por Rodrigáñez sobre la circulación fiduciaria, proyecto cuya discusión comenzará mañana en el Congreso,

El Conde de las Almenas

Se encuentra en estado agónico el ilustre Senador señor Conde de las Almenas.

Las listas puestas en la portería de su hotelito de la calle de Serrano, llénanse de firmas, entre las que se ven las de los políticos más caracterizados de todos los partidos.

Espérase de un momento á otro el fatal desenlace.

El Obispo de Solsona

Con gran solemnidad ha hecho su primer visita pastoral á Berga, el muy Ilustre Sr. D. Juan Benlloch, quien fué aclamado por la muchedumbre.

Alzáronse arcos de follaje, organizándose serenatas é iluminaciones.

En la Academia Española

Esta tarde se ha celebrado la recepción del nuevo académico señor Conde de Reparaz, quien, después de elogiar la memoria de su antecesor señor Marqués de Palmar, pronunció un hermosísimo discurso sobre el inmortal Tirso de Molina.

Contestóle muy elocuentemente, el Sr. Conde de Liniers.

Asistió al acto numerosa y selecta concarrencia.

Horrible catástrofe

En Cuenca

Acaba de recibirse un telegrama oficial del Goberdador civil de Cuenca, en el que se da la triste noticia del hundimiento de aquella hermosa Catedral.

Primeramente desplomóse la torre del campanario, hundiendo con su caída dos casas fronteras al templo.

Después agrietáronse todas las bóvedas, que también se desplomaron con estrépito.

Imposible conocer por ahora el número exacto de los sepultados.

Solo se sabe que son muchos.

Entre los escombros se vé el cadáver de la infeliz hija del campanero.

Tambien perecieron tres desgraciadas criaturitas de pocos años.

El salvamento de los heridos se hace muy difícil, habiendo sido preciso improvisar una instalación eléctrica para trabajar esta noche.

Todas las autoridades y el pueblo en masa apiñábase en los alrededores del lugar del suceso.

Y no dice más el telegrama oficial.

Noticias particulares nos traen horrorosos detalles de la catástrofe.

Como digno de ser citado, figura el de que, al ocurrir el triste suceso estaban repicando las campanas, que segundos después yacían sepultadas entre los escombros de su torre.

La reina de Bélgica

La reina de Bélgica se ha agravado inspirando grande alarma al estado de su salud.

Los médicos de cámara han salido precipitadamente para Spa, donde reside actualmente la soberana.

BERMÚDEZ

CHARADA

(Dedicada á Angel Macías)

«Dos prima» que «prima dos»
es esta «todo» que pasa,
«prima prima» es de verdad
y además por hay se habla
que es «prima cuarta con quinta»
pero que muy afamada.
¡Señoritos! Comprénme
un «prima dos tres y cuarta».
muchas gracias, no me gusta
llevar estorbos á casa.

Isaac García.

(La solución mañana).

(Solución al jeroglífico comprimido:)

PARAGUAS

